



**REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN
DE LA VISIÓN SUPRAMUNICIPAL CON ENFOQUE REGIONAL
DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

DIAGNÓSTICO INTEGRAL

SP-CM-027-2018
Consorcio Visión Cundinamarca
Consultor

Diciembre de 2018

Jorge Emilio Rey
Gobernador de Cundinamarca

César Augusto Carrillo
Secretario de Planeación

Roberto Emilio González
Director de Desarrollo Regional

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
Evolución territorial administrativa	7
Asociatividad y gobernanza regional	11
Consideraciones sobre dinámicas de ocupación, aglomeraciones urbanas y sistema de ciudades y aplicación en el Departamento de Cundinamarca.....	14
Aproximación técnica a la identificación de los procesos de ocupación y de conformación de asentamientos en el Departamento de Cundinamarca	15

PRESENTACIÓN

El presente documento corresponde al “Producto 2, DIAGNÓSTICO INTEGRAL”, en el marco de la ejecución del Contrato SP-CM-027-2018, cuyo objeto es “Realizar el diagnóstico y formulación de la visión supramunicipal con enfoque regional del Departamento de Cundinamarca”, suscrito entre el Consorcio Visión Cundinamarca y la Secretaría de Planeación de Cundinamarca”.

El desarrollo del diagnóstico integral corresponde a la segunda fase de la consultoría, precedida por la fase de alistamiento, donde se realizó un balance referido a la información existente y pertinente para el desarrollo del trabajo.

Dentro de los análisis desarrollados en la presente fase, vale la pena resaltar aquellos que dan cuenta de la condición propia de cada una de las quince provincias que conforman el Departamento, que dan pautas para la formulación de la Visión departamental 3036.

Se presta especial atención a la condición de las provincias sobre las cuales no existen estudios o análisis recientes, que permitan entender cuales son las principales fortalezas y debilidades para el desarrollo del departamento en su conjunto.

El documento se estructura en función de los “subsistemas” definidos en el contrato, en correspondencia con lo definido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que establece como competencias del Departamento en materia de ordenamiento, entre otras las siguientes:

- a) Establecer directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio, especialmente en áreas de conurbación con el fin de determinar los escenarios de uso y ocupación del espacio, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales.
- b) Definir las políticas de asentamientos poblacionales y centros urbanos, de tal manera que facilite el desarrollo de su territorio.
- c) Orientar la localización de la infraestructura física-social de manera que se aprovechen las ventajas competitivas regionales y se promueva la equidad en el desarrollo municipal.

El balance a escala provincial interesa temas de importante vigencia en el contexto mundial y nacional como las condiciones que permitan plantear medidas de adaptación al cambio climático; la protección de los elementos de valor ambiental; la gestión del riesgo; competitividad y productividad; las dinámicas poblacionales y los procesos de ocupación del suelo; la conformación de sistemas

urbanos y de aglomeraciones urbanas y las infraestructuras de soporte para los suelos rural y urbano.

El proceso desarrollado exigió la revisión de múltiples fuentes de información y la producción propia de cartografía y datos asociados para cada uno de los subsistemas, de modo que sea posible establecer líneas de trabajo actuales para la formulación de la Visión.

La parte final del documento sintetiza las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que aplican a los diferentes subsistemas, dentro de lo cual se consideran las conclusiones del proceso de participación adelantado por la consultoría.

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Cundinamarca se han consolidado en el transcurso de la segunda década del siglo XX, como uno de los de mayor desarrollo económico y social del país, con una acentuada primacía nacional, la cual se traduce principalmente en la localización de actividades terciarias de alto nivel sumado a las interdependencias funcionales con Bogotá y su consolidación como centro financiero del país, determinando que las actividades económicas de mayor dinamismo en la composición del PIB nacional (los sectores financieros, comerciales, de gobierno e industriales) se localicen en el centro del país. Uno de los efectos de la primacía en el país conlleva a la concentración de población nacional, la cual se establece principalmente en el Distrito Capital, con un 16,2%¹, mientras que en el departamento de Cundinamarca habita un 5,5% adicional, llegando a 21,7% en la región central del país; en términos físicos la extensión de Cundinamarca y Bogotá es tan solo el 2,12% y el 0,15% del territorio nacional respectivamente.

La primacía de la región central del país, se traduce principalmente por la localización de actividades terciarias de alto nivel así como consolidación de Bogotá como capital financiera del país, determinando que las actividades económicas de mayor dinamismo en la composición del PIB nacional (los sectores financieros, comerciales, de gobierno e industriales) se localicen en el departamento de Cundinamarca.

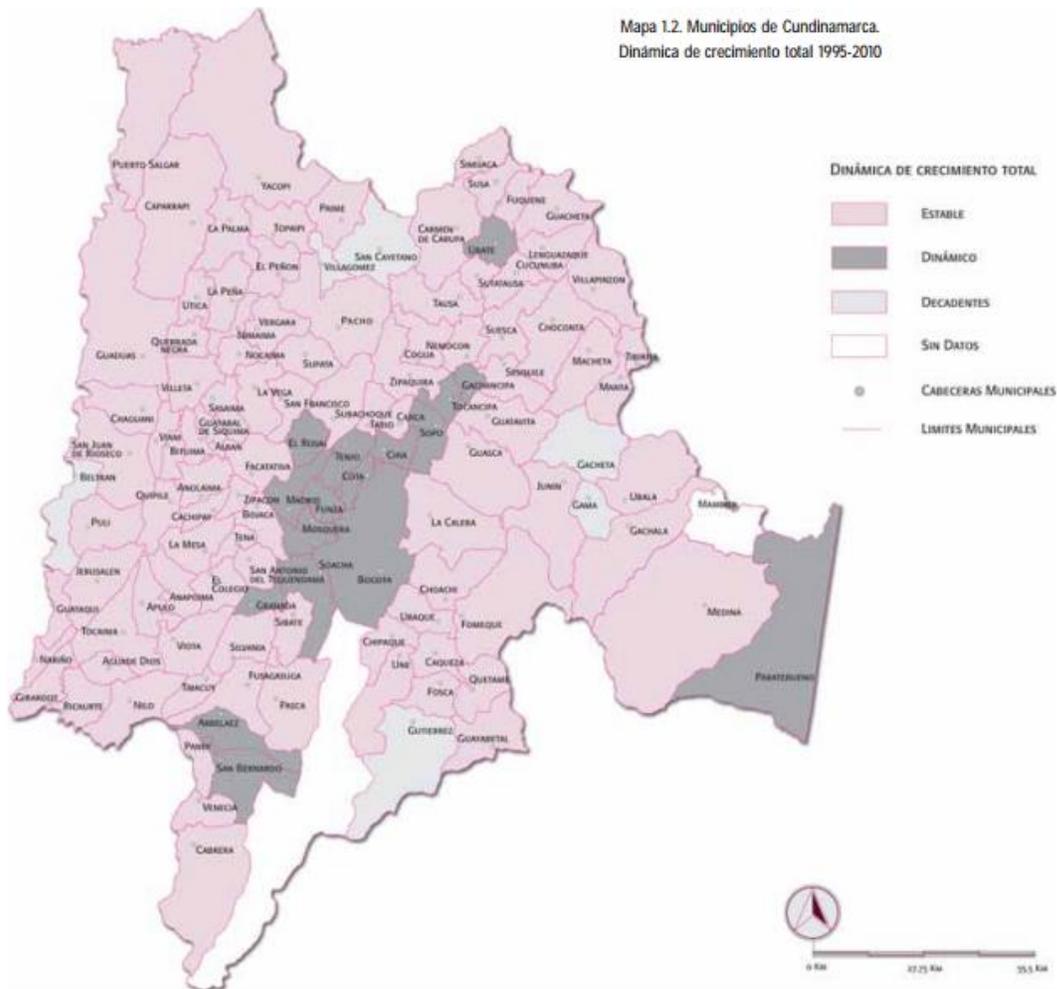
Se destacan situaciones en el Departamento tales como el aumento de municipios con población superior a 20.000 Habitantes pasando de cinco municipios en 1973 a nueve en 1995, de los cuales ocho² se encuentran en el área metropolitana a no mas de 45 kilómetros de Bogotá. Por otra parte, se evidencia un aumento de la población urbana pasando de 36,2% al 54,7% situación que destaca la predominancia urbana que se empieza a observar desde inicios de los años noventa.

Se toma como referencia los estudios de análisis y planeación realizados por “La mesa de planeación de Cundinamarca” para aproximarnos a los aspectos generales en las dinámicas de crecimiento y población del departamento, hallando que para los 116 municipios de Cundinamarca las tasas de crecimiento son muy variables con municipios dinámicos, estables y decadentes, situación que se relaciona principalmente con los municipios del área metropolitana, los cuales en sus cascos urbanos presentan tasas de crecimiento aun mayores a las de Bogotá definiéndolos como dinámicos.

¹ Datos tomados de las proyecciones 2005-2020 DANE

² Soacha, Facatativá, Zipaquirá, Fusagasugá, Chía, Funza, Madrid y Mosquera.

Figura 0.1 Dinámica de crecimiento Cundinamarca 1995-2010



Fuente: Mesa de Planificación Regional (2005). De las Ciudades a las Regiones. Desarrollo Regional Integrado en Bogotá- Cundinamarca. Volumen 2: Estudios y procesos. Bogotá.

Conforme a lo anterior, se identifica una dinámica específica por tipos de municipios generando un cambio radical en los patrones de distribución poblacional situación que se presenta en paralelo con el gran crecimiento del Distrito Capital, es decir que en el lapso de tiempo descrito se genera un cambio en la red nacional, subregional y área metropolitana reconfigurando los patrones de poblamiento.

Evolución territorial administrativa

Las dinámicas poblacionales crecientes así como los procesos de industrialización iniciados en la década de los ochentas, la ocupación territorial y la modernización vial, recalcan la importancia del rol del Departamento, el cual se

encuentra definido en el Artículo 298 CP, indicando que esta entidad territorial tiene autonomía para “la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social (...) así mismo, los departamentos pueden “ejercer funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes”.

En el país en cuanto al ordenamiento territorial se refiere en los últimos 20 años se ha venido avanzando en el desarrollo de la normatividad aplicable, tomando como punto de partida su inclusión en la Constitución Política de 1991, en donde por primera vez se abordaron temas relevantes como la protección al medio ambiente y la importancia de la planificación del territorio en todos los niveles. Sin embargo, es importante precisar que durante más de dos décadas existió el vacío respecto de las competencias que a nivel departamental se tenían para resolver los problemas territoriales que excedían el alcance municipal o local y que dadas las características propias de la dinámica económica, social, ambiental, geográfica, entre otras, únicamente podían ser objeto de intervención en ámbitos que superan las capacidades de las entidades territoriales.

Tras varios intentos, y en atención a las necesidades antes referidas, en el año 2011, se expide la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT, otorgándole a los departamentos en ejercicio de su autonomía constitucional las herramientas para asumir el desarrollo de las funciones de coordinación, complementariedad de la acción municipal e intermediación entre la Nación y los municipios otorgadas por la Constitución Política, afianzando la descentralización que facilita dar cumplimiento a los fines del Estado en todos los niveles.

Respecto al ordenamiento territorial de escala metropolitana, punto cabe tener en cuenta, la aprobación de la Ley 1625 de 2012, por la cual se deroga la ley 128 de 1994 y se expide el “*régimen para las áreas metropolitanas*” estableciendo los Planes Integrales de Desarrollo Metropolitano y los Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial, en este punto es importante resaltar que en la actualidad entidades como PROBOGOTA y el CIT (COMITÉ DE INTEGRACION TERRITORIAL) han estudiado las alternativas que permitan la construcción de un esquema de gobernanza regional. Sin embargo, dichos estudios se han concentrado en el área metropolitana de Bogotá, soportados principalmente en las interdependencias municipales del primer anillo de la capital, lo cual evidencia un vacío en el análisis del rol del contexto rural a nivel departamental.

En términos de organización institucional y gobernanza, el Departamento de Cundinamarca está conformado por 116 Municipios, los cuales se agrupan en 15 provincias y el Distrito Capital de Bogotá. Las provincias fueron constituidas con el fin de integrar el territorio teniendo en cuenta aspectos sociales, espaciales, poblacionales y de proximidad, lo cual genera características homogéneas a escala intermedia entre los municipios y el Departamento.

Almeidas, Alto Magdalena, Bajo Magdalena, Gualivá, Guavio, Magdalena Centro, Medina, Oriente, Rionegro, Sabana Centro, Sabana Occidente, Soacha, Sumapaz, Tequendama y Ubaté.

Figura 0.2 Provincias del Departamento de Cundinamarca



Fuente: Departamento de Cundinamarca (2018).

Tabla 0.1 Provincias de Cundinamarca (Almeidas a Medina): descripción general.

Características	Almeidas	Alto Magdalena	Bajo Magdalena	Gualivá	Guavio	Magdalena Centro	Medina
Municipios que la conforman	(7) Chocontá, Machetá, Manta, Sesquillé, Suesca, Tibirita y Villapinzón	(8) Agua de Dios, Girardot, Guataquí, Jerusalén, Nariño, Nilo, Ricaurte y Tocaima	(3) Caparrapi, Guaduas y Puerto Salgar	(12) Albán, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima, Quebradanegra, San Francisco, Sasaima, Supatá, Útica, Vergara y Villeta	(8) Gachalá, Gachetá, Gama, Guasca, Guatavita, Junín, La Calera y Ubalá	(7) Beltrán, Bituima, Chaguani, Guayabal de Siquima, Pulí, San Juan de Río Seco y Vianí	(2) Medina y Paratebueno
Extensión (Km ²)	1240	1187	1944	1292	2628	1071	2085
% del área del municipio sobre el área departamental	5,5	5,3	8,6	5,7	11,6	4,7	9,2
Densidad poblacional (hab/km ²)	75,64	145,17	38,99	85,92	34,44	27,34	8,61
Total población por provincias (2017)	93799	172320	75805	111011	90496	29281	17944
% de población por provincias sobre población del Departamento (2017)	3,40	6,24	2,74	4,02	3,28	1,06	0,65

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Tabla 0.2 Provincias de Cundinamarca (Oriente a Ubaté): descripción general.

Características	Oriente	Rionegro	Sabana Centro	Sabana Occidente	Soacha	Sumapaz	Tequendama	Ubaté
Municipios que la conforman	(10) Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fómeque, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, Ubaque y Une	(8) El Peñón, La Palma, Pacho, Paima, San Cayetano, Topaipí, Villagómez y Yacopí	(11) Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá	(8) Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque y Zipacón	(2) Sibaté y Soacha	(10) Arbeláez, Cabrera, Fusagasugá, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy y Venecia	(10) Anapoima, Anolaima, Apulo, Cachipay, El Colegio, La Mesa, Quipile, San Antonio del Tequendama, Tena y Viotá	(10) Carmen de Carupa, Cucunubá, Fúquene, Guachetá, Lenguaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa y Villa de San Diego de Ubaté
Extensión (Km ²)	2141	2382	1026	914	307	1808	1168	1408
% del área del municipio sobre el área departamental	9,5	10,5	4,5	4,0	1,4	8,0	5,2	6,2
Densidad poblacional (hab/km ²)	41,17	32,20	493,81	476,26	1,808	124,71	121,32	88,50
Total población por provincias (2017)	88138	76709	506654	435302	573535	225475	141704	124611
% de población por provincias sobre población del Departamento (2017)	3,19	2,78	18,34	15,76	20,76	8,16	5,13	4,51

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Asociatividad y gobernanza regional

En la actualidad se encuentran en curso en el Departamento la promoción de diferentes esquemas de asociatividad que buscan establecer autoridades de gobernanza regional en articulación con los temas prioritarios de territorio, dentro de ellos se destacan el ejercicio realizado por “Probogota” y el comité de integración territorial CIT, los cuales han establecidos temas prioritarios y agendas programáticas a ser desarrolladas en el marco del ordenamiento regional.

La región metropolitana de la Sabana de Bogotá: Una propuesta para la asociatividad y la gobernanza regional³ define que la dinámica urbana de Bogotá con los municipios aledaños a excedido los límites de sus respectivas jurisdicciones administrativas enfrentando varios desafíos en relación con el Hábitat como por ejemplo, déficit cuantitativo y cualitativo en materia de vivienda, la deslocalización parcial de la industria Bogotana en otros municipios de la Sabana, la saturación y el desorden de las vías locales, regionales y nacionales, la garantía de abastecimiento hídrico para el conjunto territorial y el manejo sostenible de sus desechos, el imperioso saneamiento del Río Bogotá, la protección de la estructura ecológica y los suelos agrícolas, entre otros. Lo anterior, hace necesario la articulación y coordinación de los temas metropolitanos entre Bogotá y los municipios vecinos a través de la figura de Región Metropolitana de la Sábana de Bogotá.

Los temas identificados y priorizados en términos regionales son:

- Vivienda
- Suelo Urbanizable
- Servicios Públicos Domiciliarios
- Movilidad Y Transporte

Comité de integración territorial: De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 614 de 2000, los Comités de Integración Territorial (CIT) son “cuerpos colegiados en los cuales las autoridades competentes concertarán lo referente a la implementación de los planes de ordenamiento territorial y a la presentación de la visión estratégica de desarrollo futuro del área de influencia territorial”.

En la Actualidad el CIT de la región central del país está conformado por los municipios de Bogotá D.C., Bojacá, Cajicá, Chía, Choachí, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sesquilé, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Zipacón; de igual forma son integrantes: la Gobernación de Cundinamarca, la Corporación Autónoma Regional (CAR) regional Cundinamarca, Corporinoquía, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio del Interior, dos gremios: Asomuña (Sibaté) y

³ *Pro Bogotá.*

Asoproleche (Sopó), la ONG Fundación La Cruz, y el Consejo Territorial Planeación de Sopó.

De acuerdo con la información de la secretaría técnica del CIT realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá, se han definido los siguientes temas como prioritarios para todos los miembros del comité:

- Río Bogotá y páramos. Identificar acciones conjuntas para la recuperación, protección y conservación del río Bogotá y el sistema de páramos.
- Venta de agua en bloque. Coordinar la venta de agua por parte de la EAAB a los municipios.
- Conectividad Regional y Sistema Integrado de Transporte Regional. Identificar, concertar y ejecutar el desarrollo de proyectos viales y de transporte multimodal para la región.
- Vivienda. Definir una estrategia de localización de vivienda en la región, especialmente para Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).
- Encadenamientos productivos, localización de actividades productivas y fortalecimiento de clústeres. Fortalecer la productividad y competitividad de la región, y lograr condiciones de complementariedad y equidad, mediante la identificación e implementación de proyectos y estrategias productivas regionales.
- Propuesta de modificación y ajuste a la Ley 388 de 1997. Adelantar un proceso de revisión de dicha ley e identificar los temas que se deben modificar, para presentar a consideración del Gobierno Nacional y de los parlamentarios de la región.
- Asistencia técnica – Cooperación técnica horizontal. Fortalecer la capacidad institucional de los municipios de la región mediante la implementación de una agenda de asistencia técnica o cooperación técnica horizontal.
- Equipamientos y localización de servicios generales regionales. Realizar acuerdos para la localización estratégica de servicios regionales (salud, educación abastecimiento, recreación y gestión del riesgo).
- Manejo integrado de residuos sólidos. Encontrar un sistema de disposición de residuos regional más apropiado y sostenible para el territorio.

Para sintetizar los temas prioritarios se ha construido una agenda programática del CIT, la cual inició a comienzos del años 2018 con la identificación de proyectos regionales y la priorización de líneas y temas estratégicos para así construir el portafolio de proyectos estratégicos, plan de acción y definir una hoja de ruta estructurada.

Los temas prioritarios compilados en la agenda programática dan un paso importante para el establecimiento de los mecanismos que permitan la integración, la coordinación y la articulación de los planes de ordenamiento territorial de los municipios miembros del comité, las políticas públicas y las bases para la construcción conjunta del modelo territorial regional.

- A. Región Administrativa y de Planificación Especial de la Región Central (RAPE)
- B. La región administrativa y de planificación Especial conformada en septiembre de 2014 es un esquema de asociación territorial de orden departamental conformado por el Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Meta y Boyacá con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio y está dotada de competencias especiales que fueron conferidas a partir de la expedición de la LOOT en el año 2014, así mismo cuentan con la ventaja de poder acceder a los Fondos Regionales diseñados por el nuevo sistema de regalías (SGR).

El propósito de dicho esquema es dar impulso y generar la articulación de los planes regionales de desarrollo económico y ambiental en los territorios de cada uno de las entidades asociadas, así mismo, buscar la concertación de una visión territorial y la formulación de políticas en asuntos estratégicos para el desarrollo del territorial. Lo anterior, se concreta sobre cinco ejes de planificación y gestión del impacto regional, tales como: la sustentabilidad eco sistémica y gestión del riesgo; la infraestructura de transporte, logística y servicios públicos; competitividad y proyección internacional; seguridad alimentaria y desarrollo rural; y gobernanza y buen gobierno.

En la región central se concentran aproximadamente el 48% de los páramos del país, por lo cual se convierte en una acción fundamental la conservación y protección de los paramos y los servicios eco sistémicos que éstos proveen. Así mismo, la variabilidad y el cambio climático son aspectos que deben ser articulados entre la institucionalidad, el sector privado y la sociedad en general haciendo parte en la planeación a fin de disminuir las situaciones de riesgo y estar preparados para atenderlos y superarlos en el tiempo.

La localización estratégica de la región central, hace necesario el mejoramiento, modernización y ampliación de los corredores viales que la conectan con el resto del país, así como la reactivación del modo férreo y fluvial, lo cual tiene grandes implicaciones en términos de desarrollo económico, clusterización y aglomeración, permitiendo la generación de nuevas lógicas del desarrollo territorial. De acuerdo con la información reportada en la página web de la RAPE, las acciones previstas para el desarrollo y conectividad en la región central son:

- Articular la creación de nodos de intercambio modal.
- Promover la reactivación de los corredores ferroviarios.
- Fomentar la navegabilidad de los ríos Meta y Magdalena.
- Impulsar el desarrollo de aeropuertos de carga y pasajeros en la región central.

Dadas las condiciones particulares de la región central del país, en las que se concentra aproximadamente el 30% de la población total y que representa cerca

del 40% del PIB nacional, la RAPE tiene grandes retos y oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la región, bajo acciones conjuntas que permitan generar avances y logros a mayor escala.

En materia de seguridad alimentaria, nutricional y desarrollo rural, dadas las características de la región central, la cual es privilegiada por contar con todos los pisos climáticos, se busca avanzar en el fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional y propender por la reducción de las desigualdades presentes en el territorio, así como el intercambio de experiencias a nivel internacional, a través de organismos como la FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación que permitan contar con herramientas para evaluar las buenas prácticas en la materia y la adecuada implementación de estrategias.

En adición a los planteamientos realizados por los estudios y esquemas asociativos descritos, Visión Cundinamarca constituye un ejercicio de instrumentalización y de definición de directrices y orientaciones para el ordenamiento del territorio departamental a través de una prospectiva de corto, mediano y largo plazo que permitirá definir las líneas estratégicas de trabajo que articulen los procesos de ordenamiento territorial supramunicipal y la gestión de proyectos regionales.

Consideraciones sobre dinámicas de ocupación, aglomeraciones urbanas y sistema de ciudades y aplicación en el Departamento de Cundinamarca.

Hechos como la adopción del Documento Conpes 3819 de 2014, Política Nacional para consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia, son una clara manifestación de la relevancia que tienen las ciudades y sus relaciones supramunicipales en el contexto del desarrollo del país.

El ejercicio de comprender el fenómeno urbano y sus efectos en el territorio del departamento, exige abordar el desarrollo de análisis que permitan identificar las dinámicas de aglomeración de los asentamientos y su entorno, así como sus relaciones funcionales a diferentes escalas. En tal sentido, el caso específico de Cundinamarca muestra que los ejes regionales y nacionales cumplen un papel definitivo, ya que en torno a ellos se evidencian procesos de urbanización y suburbanización, con notables efectos en la ocupación del suelo y en la condición funcional de los núcleos urbanos y el suelo rural.

La localización del departamento en el contexto del sistema de ciudades nacional es privilegiada, dada su relación directa con el sistema de movilidad de personas y de carga que conecta con los puertos del Atlántico y el Pacífico, y con las principales aglomeraciones y ciudades del país. Durante los últimos veinte años se han desarrollado diversos estudios dirigidos a comprender las dinámicas de crecimiento de los cascos urbanos del departamento y sus relaciones funcionales.

La fuerte dinámica poblacional y de ocupación de la Sabana de Bogotá ha centrado la atención en los intensos procesos de ocupación de suelos rurales, que en sustancia demuestran la conformación de hecho de una ciudad metropolitana central en continuo crecimiento, conformada por ámbitos compactos y dispersos. No obstante, tal como lo muestra el presente estudio, tales procesos se replican en diferentes ámbitos del territorio departamental, promovidos en parte por el desarrollo del sistema vial nacional.

La Misión del Sistema de Ciudades que soporta la Política Nacional, muestra cómo el departamento de Cundinamarca se encuentra en un ámbito regional que presenta la mayor evolución respecto al crecimiento de la población; la huella urbana; el desarrollo de la malla vial y el crecimiento económico (entre otros aspectos) a nivel nacional.

La “conmutación laboral” (desplazamiento diario de la población trabajadora entre municipios), que se constituye en uno de los factores determinantes de dinámicas metropolitanas, indica que al interior del departamento existen relaciones funcionales claras (actividades económicas, oferta de vivienda, servicios sociales, ambientales, culturales y administrativas), propias de las aglomeraciones urbanas en el ámbito de la Sabana de Bogotá. Así mismo se reconoce la conformación de un eje regional departamental que se relaciona con los ejes de otros departamentos como Boyacá; Santander; Antioquia; el “eje cafetero” y el eje Cali – Buenaventura.

Dentro de los grandes retos que debe afrontar el sistema de ciudades, la política nacional propone entre otros, planear en relación con el ordenamiento territorial nacional; completar el sistema nacional ambiental; apoyo en el manejo del riesgo de desastres; articular la planeación urbana y rural; consolidar la red nacional multimodal; mejorar la conectividad interurbana; aumentar la productividad a través de intervenciones territoriales que potencien los beneficios de la aglomeración; e identificar los atractivos para desarrollar visiones estratégicas de largo plazo.

Las bases técnicas para la construcción de la Visión Departamental 2036 pretenden avanzar en el conocimiento de las condiciones actuales de ciudades, aglomeraciones y subregiones y sus relaciones, como punto de partida para afrontar los retos que propone la política nacional.

Aproximación técnica a la identificación de los procesos de ocupación y de conformación de asentamientos en el Departamento de Cundinamarca

La gran discusión de los últimos veinte años respecto a los fenómenos de ocupación del territorio departamental, se centra en los efectos de la

suburbanización intensiva del suelo rural, el crecimiento veloz de los desarrollos de origen informal y la necesidad de calificación de suelo para la realización de proyectos de vivienda e industria.

Los más recientes análisis desarrollados en relación con el crecimiento y evolución de la huella urbana para los municipios que conforman el área Bogotá región⁴, indican que en los municipios de la Sabana de Bogotá (con excepción de Bogotá D.C.), la huella urbana dispersa es mayor que la huella urbana continua (8.948 Ha de huella urbana continua y 12.386 Ha de huella dispersa).

Una de las grandes conclusiones del estudio señala que el notable crecimiento de población en la Sabana, ha generado un notable rezago en la respuesta pública y privada en relación con la oferta de vivienda, que hoy supera las 3 millones de unidades de déficit.

En el contexto de la Sabana de Bogotá, lo anterior ha producido efectos notorios en las áreas de valor ambiental, al punto que “en los últimos 6 años se han ocupado 1.500 Ha de espacios protegidos y 1.900 Ha de suelos agrológicos”.

El ordenamiento territorial municipal del área muestra notables dificultades para responder adecuadamente y en forma oportuna a la velocidad de los procesos de ocupación. Esto ya había sido puesto en evidencia por el estudio desarrollado para la Gobernación de Cundinamarca en 2010 por parte del estudio denominado “Modelo de Ocupación Territorial”, que interesó 25 municipios de la Sabana de Bogotá y su entorno funcional (incluidos los municipios de La Calera, Granada, Silvania y Fusagasugá).

Dicho estudio pone sobre la mesa notables incoherencias entre la clasificación del suelo y la realidad de la ocupación rural (en 2010 los POT solo clasificaban el suelo suburbano como un 2% del suelo municipal), situación que no muestra cambios sustanciales, de acuerdo a lo manifestado en el reciente estudio de Huella Urbana.

Para los municipios que no se encuentran en el contexto de la Sabana de Bogotá (especialmente), el presente estudio desarrolla tres tipos de análisis que permitan identificar los procesos de ocupación del suelo. De un lado, el análisis de subdivisión predial que se desarrolla a escala provincial, a partir de considerar que el área predial representa en gran medida la condición urbana, suburbana o rural del suelo, asociada a la vivienda (especialmente segunda residencia). De otro lado, el análisis de la densidad de construcciones se desarrolla con información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2017, cuya escala es 1:25.000, a partir de la referencia de la clasificación del suelo de los POT municipales.

⁴ “Estudio de crecimiento y evolución de la Huella Urbana para Bogotá región”. Informe final. IDOM. Estudio realizado para la Gobernación de Cundinamarca, Findeter y la Alcaldía Mayor de Bogotá. Agosto de 2018.

